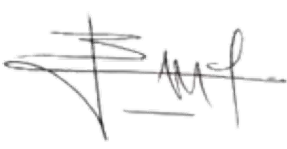

	FORMA	ACTA DE INICIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN			CÓDIGO	ADQBS-F-021	
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS			VERSIÓN	4	
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			FECHA	31/12/2024	
					FECHA ELABORACIÓN DEL ACTA		
					Día	Mes	Año
					9	10	2025
I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
6790		ANT-CPS-202510814					
OBJETO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES ASIGNADAS POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS.					
VALOR:		\$	17.233.743	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08/10/2025		
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL							
No. RP		552325					
FECHA RP		09/10/2025					
III. AFILIACIÓN ARL							
ARL		ASEGURADORA	FECHA AFILIACIÓN		FECHA INICIO COBERTURA		
		POSITIVA	08/10/2025		08/10/2025		
IV. ACTA							
Se reunieron:							
DATOS DEL SUPERVISOR	NOMBRE	JESUS BAYRO MUÑOZ FELIX					
	CARGO	EXPERTO CODIGO G3 GRADO 5					
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	79380897			
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	GERSAIN RAMIREZ CEDEÑO					
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	12112090			
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	NO APLICA					
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NO APLICA	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	0			
En Bogotá D.C. a los <u>9</u> días del mes <u>10</u> de 20 <u>25</u> se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:							
FECHA DE INICIACION	DÍA	MES	AÑO	FECHA DE TERMINACION	DÍA	MES	AÑO
	9	10	2025		31	12	2025
Para constancia firma por quienes intervinieron:							
							
SUPERVISOR				CONTRATISTA			



RV: Notificación de supervisión del Contrato de tipo de contrato

Desde Jesus Bayro Muñoz Felix <jesus.munoz@ant.gov.co>

Fecha Mar 14/10/2025 17:10

Para Leonardo Andres Plazas Vergel <leonardo.plazas@ant.gov.co>; Andres Leonardo Rubio Calderon <andres.rubioc@ant.gov.co>; Lester Fabian Garrido Arenas <lester.garrido@ant.gov.co>

34 archivos adjuntos (5 MB)

202510428.pdf; 202510429.pdf; 202510430.pdf; 202510469.pdf; 202510478.pdf; 202510557.pdf; 202510622.pdf; 202510624.pdf; 202510627.pdf; 202510628.pdf; 202510639.pdf; 202510669.pdf; 202510691.pdf; 202510725.pdf; 202510726.pdf; 202510746.pdf; 202510763.pdf; 202510765.pdf; 202510768.pdf; 202510781.pdf; 202510772.pdf; 202510769.pdf; 202510783.pdf; 202510790.pdf; 202510799.pdf; 202510802.pdf; 202510814.pdf; 202510820.pdf; 202510823.pdf; 202510834.pdf; 202510852.pdf; 202510907.pdf; 202510929.pdf; 202510986.pdf;

Para su gestión.

De: Legalización Contratos <legalizaciones@ant.gov.co>

Enviado: martes, 14 de octubre de 2025 16:13

Para: Jesus Bayro Muñoz Felix <jesus.munoz@ant.gov.co>

Asunto: Notificación de supervisión del Contrato de tipo de contrato

POR FAVOR REMITIR EL ACTA DE INICIO, RESPONDIENDO ESTE CORREO.

Reciba un cordial saludo,

Me permito notificarle que ha sido designado(a) para ejercer la función de supervisión del (los) contrato (s) relacionados a continuación:

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL	
Número del contrato	202510428
Contratista	VICTOR HUGO GRACIA CONTRERAS

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL	
Número del contrato	202510429

Contratista	OBDUVER MURCIA MEDINA
--------------------	-----------------------

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL

Número del contrato	202510430
Contratista	JEISON MAURICIO DIAZ RUBIO

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL

Número del contrato	202510469
Contratista	DWISHT PINO PEÑA

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL

Número del contrato	202510478
Contratista	PILAR YASMINA PIÑEROS

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL

Número del contrato	202510557
Contratista	EDWIN HERNANDO HERNANDEZ SALCEDO

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL

Número del contrato	202510622
Contratista	FABIO ANDRES BUITRAGO BARRETO

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL

Número del contrato

202510624

Contratista

NANCY ALEJANDRA CORDERO DUARTE

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL

Número del contrato

202510627

Contratista

MARTHA JANNETH LIZARAZO DÍAZ

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL

Número del contrato

202510628

Contratista

DAVID LEONARDO ROMERO DIAZ

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL

Número del contrato

202510639

Contratista

MARY ALEXANDRA RUIZ OVIEDO

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL

Número del contrato

202510669

Contratista

JOSE NICOLAS GONZALEZ PUENTES

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL

Número del contrato	202510691
Contratista	CARLOS ALBERTO ALVAREZ PEREZ

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL

Número del contrato	202510725
Contratista	LAUREANO ALBERTO HERNANDEZ GARAY

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL

Número del contrato	202510726
Contratista	MARIELA GONZALEZ ROA

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL

Número del contrato	202510746
Contratista	MARIA LORENA BUENDIA ZULUAGA

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL

Número del contrato	202510763
Contratista	LAURO JOSE ORDOÑEZ CRUZ

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL

Número del contrato	202510765
Contratista	VALENTINA ROJAS MURILLO

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL

Número del contrato	202510768
Contratista	DEBORA YANETH CAÑON DUSSAN

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL

Número del contrato	202510769
Contratista	GISELLE PAOLA LIZCANO GAMBOA

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL

Número del contrato	202510772
Contratista	VIVIANA MARCELA CABRERA SANCHEZ

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL

Número del contrato	202510781
Contratista	EDWAR MAURICIO PRIETO SANCHEZ

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL

Número del contrato	202510783
----------------------------	-----------

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL	
Contratista	LAURA VALENTINA VARON CUENCA

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL	
Número del contrato	202510790
Contratista	LUIS ALEJANDRO PENAGOS LOPEZ

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL	
Número del contrato	202510799
Contratista	LAURA ALEJANDRA OLMOS SILVA

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL	
Número del contrato	202510802
Contratista	MARIBEL QUEVEDO QUEVEDO GONZALEZ

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL	
Número del contrato	202510814
Contratista	GERMAIN RAMIREZ CEDEÑO

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL	
Número del contrato	202510820
Contratista	JUAN PABLO MARTÍNEZ VARGAS

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL

Número del contrato

202510823

Contratista

FRANCISCO CAMILO RODRIGUEZ CASTRO

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL

Número del contrato

202510834

Contratista

DUVAN STEEVEN MESA SAENZ

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL

Número del contrato

202510852

Contratista

NICOLAS RODRIGUEZ ROA

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL

Número del contrato

202510907

Contratista

NELSON HERNANDO MORENO BERNAL

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL

Número del contrato

202510929

Contratista

JUAN DIEGO BEJARANO SUAREZ

UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL	
Número del contrato	202510986
Contratista	NATALIA ELISA RAMIREZ HERNANDEZ

El supervisor deberá responder por el control y vigilancia del contrato hasta el cierre del expediente contractual y de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría y Supervisión de la ANT y demás disposiciones que los complementen o adicionen. El servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley.

Los documentos precontractuales pueden ser consultados en la plataforma transaccional SECOP II, en el sistema ORFEO y en físico en el archivo a cargo del proceso de Gestión Documental de la Entidad.

FUNCIONES DEL SUPERVISOR: Sin perjuicio de las obligaciones que establezca el Contrato, de las que emanen del Manual de Contratación, del Manual de Interventoría y Supervisión y de las que obren establecidas en el marco normativo que regule la Contratación Estatal, el **SUPERVISOR** deberá cumplir con las siguientes funciones:

1. **EL SUPERVISOR** debe elaborar y suscribir el Acta de Inicio junto con el CONTRATISTA. Para proceder a suscribir el Acta de Inicio deberá verificar previamente que: **a)** se haya expedido el registro presupuestal, **b)** que se hayan aprobado las garantías exigidas en el Contrato (**si aplica**). **c)** Para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscritos con persona natural, verificar que el contratista esté afiliado a la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) según el riesgo indicado en el contrato y tenga la cobertura.

Nota: Se adjunta proyección del acta de inicio, para su revisión, ajuste, trámite de firmas y posterior envío al correo legalizaciones@ant.gov.co.

2. **EL SUPERVISOR** debe ejercer la vigilancia de la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, en especial sobre la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios contratados y además sobre el cumplimiento de los plazos pactados.

3. **EI SUPERVISOR** debe hacer cumplir las condiciones del Contrato en todas sus partes; los SUPERVISORES no tienen competencia para modificar el plazo y el valor pactado, calidades y cantidades acordadas y en general el alcance del Contrato. La competencia para modificar, prorrogar, adicionar, aclarar, terminar y otras decisiones que puedan afectar la ejecución del Contrato, es únicamente del ORDENADOR DEL GASTO.

4. **EI SUPERVISOR** debe elaborar los informes de ejecución en los que certifique el estado de ejecución del contrato o convenio con la periodicidad que se establezca en el mismo, en caso de que el Contrato no establezca la periodicidad en forma específica, entonces el SUPERVISOR deberá presentar informes mensuales. Los informes deben dirigirse al ORDENADOR DEL GASTO. En caso de que el SUPERVISOR se aparte del cargo por cualquier circunstancia, deberá presentar el informe de ejecución hasta la fecha en que ejerció las mismas e informarlo inmediatamente al respectivo secretario de despacho o jefe de oficina para que se proceda a efectuar nuevamente la designación del supervisor.

5. **EI SUPERVISOR** debe verificar y certificar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social por parte del CONTRATISTA.

6. **EI SUPERVISOR** debe requerir al contratista en procura de obtener la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual cuando lo estime necesario, siempre en el marco de las obligaciones establecidas en el Contrato.

7. **EI SUPERVISOR** debe realizar la publicación en Plataforma Transaccional SECOP II de los documentos suscritos por él, en desarrollo del ejercicio de la vigilancia y seguimiento de la ejecución contractual como son informes de supervisión. La referida publicación debe realizarse durante los tres (3) días siguientes a la suscripción del mismo.

8. **EI SUPERVISOR** debe informar por escrito en el formato establecido al ORDENADOR DEL GASTO acerca de aquellas circunstancias que no hayan sido atendidas por el CONTRATISTA luego de ser requerido y que constituyan presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

9. **EI SUPERVISOR** debe verificar la aprobación inicial de las garantías exigidas en el Contrato y además verificar que el CONTRATISTA actualice las mismas a lo largo de la ejecución por (modificaciones, prorrogas, adiciones, suspensiones, ampliaciones de suspensión o reinicios).

10. Copia de la cuenta de cobro o factura electrónica del CONTRATISTA **(si aplica)**.

11. **EL SUPERVISOR** debe elaborar el acta de terminación bilateral dentro de los plazos establecidos en el Contrato. El acta de terminación bilateral deberá ser firmada por el ORDENADOR DEL GASTO (si aplica), el **SUPERVISOR**, el CONTRATISTA y tener el visto bueno del respectivo COORDINADOR (A) DE CONTRATOS (Según corresponda).

12. **EL SUPERVISOR** debe elaborar el Acta de Liquidación Bilateral (cuando aplique) dentro de los plazos establecidos en el Contrato. El Acta de Liquidación Bilateral deberá ser firmada por el ORDENADOR DEL GASTO, el CONTRATISTA y el **SUPERVISOR**.

13. La **SUPERVISIÓN** de los contratos de INTERVENTORÍA debe enmarcarse en la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista INTERVENTOR según los términos del respectivo contrato. Para lo pertinente la **SUPERVISIÓN** debe ocuparse de verificar que el CONTRATISTA INTERVENTOR haya ejecutado las tareas de interventoría contratadas (Ejemplo: Tareas de interventoría técnica, Tareas de interventoría administrativa, Tareas de interventoría financiera, Tareas de interventoría contable, Tareas de interventoría jurídica), ya que el cumplimiento de las mismas no será concurrentes en relación con un mismo contrato entre Supervisión e Interventoría, salvo expresa salvedad en la cual la ANT haya decidido dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del Interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del Supervisor.

Nota: Para los casos en que los supervisores, reciban apoyo a la Supervisión por Líderes de las Unidades de Gestión Territorial-UGTs, dichos informes serán usados como soportes de ejecución al informe que realiza el Supervisor.

Inhabilidades: Si al momento de efectuarse la presente notificación se evidencia que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés estipulado en la ley, deberá manifestarlo de inmediato y por escrito al ordenador del gasto.

Con el recibo del presente memorando se entiende notificado personalmente de la designación.

Cordialmente,



LEGALIZACIONES

Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

Teléfono: + 57 (1) 5185858 Extensión: 1384

Microsoft Teams: legalizaciones

Correo: legalizaciones@ant.gov.co



Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 6 | Bogotá, Colombia.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

Datos del empleador			
Nombres y apellidos o Razón Social	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT		
Tipo de documento de identificación	NI	Número de documento de identificación	900948953
Datos del trabajador			
Tipo documento y número de identificación	CC 12112090	Nombres y apellidos	GERMAIN RAMIREZ CEDEÑO
Fecha de afiliación	2025-10-08	Estado de afiliación	Activo
Fecha de inicio cobertura	2025-10-08	Tipo de vinculación	Independiente
Clase de riesgo	3	Fecha de retiro	

Esta certificación se expide a los 10 días del mes de octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) |
defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00
a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva
Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

www.positiva.gov

